

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA LA PARA LA COMPRA DE AGENDAS INSTITUCIONALES Página 1 de

11

PROCESO: MC-475-2023

ÁREA: Mercadeo ¹/Económica ²/Investigación ³/Comercialización ⁴

PROGRAMA: ¹ Marca y Marketing - Fomento al Sello de producto

²Sistemas de información de mercados – Actualización de información nacional

³Talleres y Seminarios – Material de apoyo

⁴Experiencia y promoción comercial

FECHA: 29 de septiembre de 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado del suministro de Agendas institucionales del Fondo Nacional de la Porcicultura.

El objeto del Contrato es el suministro de Agendas del Fondo Nacional de la Porcicultura elaboradas de acuerdo con las especificaciones técnicas que se definen en los presentes términos de referencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de fomento al consumo tiene la necesidad de incrementar y masificar la información de las diferentes acciones realizadas en el Fondo Nacional de la Porcicultura y la campaña "Come más carne de cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días" para garantizar la divulgación de material de promoción para fomentar que en la estrategia de comunicación de la campaña 2023 se incremente el conocimiento y consumo de carne de cerdo colombiana.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que suministre las agendas que apoyen el concepto de "Come Más Carne de Cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días".

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA. Los interesados

pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
- Correo electrónico ctuta@porkcolombia.co La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los

requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de cuatro mil cuatrocientas (4.400) Agendas Publicitarias que apoyen el concepto de "Come más Carne de Cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días" y Fondo Nacional de la Porcicultura, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por Porkcolombia FNP y las obligaciones y plazo pactadas, además de las contenidas en el Anexo 1.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- A. Producción de cuatro mil cuatrocientas (4.400) agendas publicitarias en dos motivos con las siguientes características, precisando que el diseño se encuentra como Anexo 1 al presente proceso y será entregado por Porkcolombia-FNP:

- Sistema tapadura de 16,5x24 cm elaboradas en **cartón industrial** de acabado superficial gris calibre 2 mm con acabado natural y estampado de logotipo de acuerdo con el diseño suministrado.
- Lomo armado con tela especial para encuadernación según colores y diseño suministrado de 3,5cm de ancho de medida en cada tapa.
- Guardas con medidas de 32x23.7 centímetros, impresa a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 200 gramos, plastificado mate en ambas caras. Las guardas delanteras y traseras tendrán impresión.
- Bolsillo en guarda delantera en página izquierda, del mismo material impreso de la guarda de tamaño 15.5 x 23.5 cm
- Taco con medidas de 16 x23,7 centímetros, 1 cuadernillo de 28 páginas impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos.
- 1 página de stickers en papel adhesivo mate 16 x 23,7 cms 4x0 tintas 70 stickers Pretroquelados
- 144 páginas así: 70 gramos 16 x 23,7 cms Papel ecológico blanco 2x2 tintas: 4 artes diferentes 36 páginas con cada diseño segunda tinta al borde para simular color en el lomo
- 4 hojas de insertos tamaño 16x23.5 centímetros, impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 150 gramos. Estos insertos tendrán impresos por 2 lados, la impresión son fotos incluidas en el archivo adjunto de diseño.
- Bolígrafo de color exterior rojo y otro negro, cada uno por 2.200 unidades, para un total de 4.400, de tinta negra cuya mina permita una escritura continua y fluida, marcado a 1 tinta por 1 cara.
- Nombre personalizado estampado en parte inferior derecha de la tapa de la agenda, en hasta cincuenta (50) agendas. Estos nombres de personas serán suministrados por PORKCOLOMBIA – FNP.
- Diseño de sistema de sujeción del esfero funcional que sume al valor de uso y a la estética general (de la propuesta o agenda), permitiendo integrar un bolígrafo de forma segura y funcional (portabilidad) ubicado en el lomo de la agenda de acuerdo con diseño (franja roja), aportando un valor extra al diseño y de solución útil.

Los artes para diseño y diagramación de las agendas publicitarias serán suministrados por PORKCOLOMBIA – FNP y deberán ser respetados por el oferente al que se le adjudique el contrato.

- B. Toda entrega de material debe ser en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 37 # 16 – 52 barrio Teusaquillo, en horario de 7:30 am a 1 pm y 2 pm a 4 pm de lunes a viernes, previa concertación con el supervisor del contrato.
- C. Las agendas deben ser entregadas en cajas individuales de 50 unidades, y cada una de las agendas debe llevar su esfero ubicado en el sujetador.
- D. La totalidad de los productos en las condiciones pactadas, se deberá entregar antes de la finalización del contrato, y en todo caso sin superar el día 1 de diciembre de 2023.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, o de lo contrario en el segundo nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
441120	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Sistemas de planificación
441115	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
821215	Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Servicios de reproducción	Impresión

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$129.000.000)** incluidos todos los impuestos y valores, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$108.403.461)** e IVA de hasta **VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$20.596.539)**.

5.3.1. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato, a los treinta (30) días después de la entrega de la totalidad de los productos objeto del contrato en las condiciones pactadas, previa presentación de la factura a nombre de la ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA.

5.3.2. REQUISITOS DE PAGO: Para el pago del valor del contrato, el contratista deberá entregar: cuatro mil cuatrocientas (4.400) agendas de acuerdo a lo solicitado en las actividades específicas, la debida factura, y orden de remisión firmada por el supervisor del contrato.

5.3.3. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el 1 de diciembre de 2023.

5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es en Bogotá D.C. ubicada en el departamento de Cundinamarca.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos cuyo valor individual o sumado sea igual o superior a 60 S.M.M.L.V., por medio de certificaciones expedidas por las empresas contratantes, en al menos 4 contratos que tengan similar objeto al presente contrato.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta tres aspectos, los cuales se evaluarán sobre un total de hasta cien 100 puntos, asignados de conformidad con lo dispuesto para cada uno de los aspectos. El primero está relacionado con la oferta económica y tendrá un puntaje de hasta 40 puntos, el segundo con la oferta técnica por hasta 30 puntos, y el tercero relacionado con la calidad de los materiales (entrega de muestra) por hasta 30 puntos.

Criterio	Puntaje
Oferta económica	40
Oferta técnica	30
Entrega de muestra	30

7.1 Factor Económico

En la oferta económica cada oferente deberá incluir el valor total del proyecto y la discriminación de valor unitario de cada Agenda Publicitaria y bolígrafo. La oferta económica tendrá un puntaje máximo de cuarenta 40 puntos, concediendo el valor total a la propuesta que cuenta con el menor valor en el consolidado, por consiguiente, las restantes se ponderarán respectivamente de acuerdo al valor total del contrato.

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.2 Factor técnico

En la oferta técnica se deberán incluir las características definidas a continuación. El valor máximo del puntaje es de hasta 30 puntos y se concederá al participante que más aspectos técnicos allegue, asignando tres (3) puntos por cada aspecto, de los 10 relacionados a continuación:

1. Sistema tapadura de 16,5x24 cm elaboradas en **cartón industrial** de acabado superficial gris calibre 2 mm con acabado natural y estampado de logotipo de acuerdo a diseño suministrado. Lomo armado con tela especial para encuadernación según colores y diseño suministrado de 3,5cm de ancho de medida en cada tapa.
2. Guardas con medidas de 32x23.7 centímetros, impresa a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 200 gramos, plastificado mate en ambas caras. Las guardas delanteras y traseras tendrán impresión.
3. Bolsillo en guarda delantera en página izquierda, del mismo material impreso de la guarda de tamaño 15.5 x 23.5 cm
4. Taco con medidas de 16 x23,7 centímetros, 1 cuadernillo de 28 páginas impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos.
5. 1 página de stickers en papel adhesivo mate 16 x 23,7 cms 4x0 tintas 70 stickers Pretroquelados
6. 144 páginas así: 70 gramos 16 x 23,7 cms Papel ecológico blanco 2x2 tintas: 4 artes diferentes 36 páginas con cada diseño segunda tinta al borde para simular color en el lomo
7. 8 páginas, 4 hojas de insertos tamaño 16x23.5 centímetros, impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 150 gramos. Estos insertos tendrán impresos por 2 lados, la impresión son fotos incluidas en el archivo adjunto de diseño.
8. Bolígrafo de color exterior rojo y otro negro de tinta negra cuya mina permita una escritura continua y fluida.
9. Nombre personalizado estampado en parte inferior derecha de la tapa de la agenda, nombre *Carlos Pérez*, para la prueba.
10. Diseño de sistema de sujeción del esfero funcional que sume al valor de uso y a la estética general (de la propuesta o agenda) permitiendo integrar un bolígrafo de forma segura y funcional (portabilidad) ubicado en el lomo de la agenda de acuerdo a diseño (franja roja), aportando un valor extra al diseño y de solución útil.

7.3 Factor Calidad

La Oferta de calidad tendrá un puntaje máximo de treinta (30) puntos y se evaluará respecto a la calidad, teniendo en cuenta el machote armado y para este el material usado, estética del mismo, calidad de acabados tales como cocidos, impresiones, estampados, repujados, calidad y gramaje del papel y su impresión, fidelidad del color con los artes del anexo 1, y tipos de bolígrafos, así como la idea de portabilidad del mismo. Para esto, dicha evaluación se efectuará basado en los siguientes 5 aspectos: Innovación, calidad, originalidad, estética, y valor agregado. Este factor será evaluado por un comité de perteneciente al área de mercadeo compuesto por 4 personas, y de cuyas calificaciones se sacará un promedio para cada proponente.

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: calidad, técnico y económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en medio físico dirigido al supervisor del contrato. La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

Al presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

8.2 Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el machote, cumpliendo con la mayor cantidad de ítems solicitados en el numeral 7.2 de *factor técnico*, y los parámetros del numeral 7.3 de *factor calidad*.

8.3 Oferta Económica

En la oferta económica, el proponente deberá incluir el valor total del proyecto y la discriminación de valor unitario de cada Agenda Publicitaria. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.4 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos, teniendo en cuenta lo descrito en el punto 6.2 del presente documento, es decir, por medio de certificaciones expedidas por las empresas contratantes, siempre que cumplan con las condiciones requeridas en el referido punto.

8.5 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.6 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.7 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.8 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los [bienes/servicios y actividades] requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Asesor de comunicaciones de Comunicación Integral y en su ausencia por la Directora de Mercadeo Porkcolombia- FNP, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

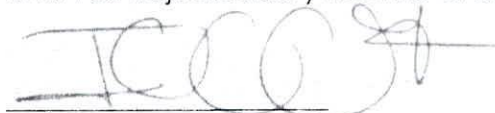
Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	02 de octubre de 2023	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas hasta	9 de octubre de 2023	Sede Porkcolombia
Informe de presentación de Ofertas	10 de agosto de 2023	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Subsanación	Hasta 11 de octubre de 2023	ctuta@porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13 de octubre de 2023	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	14 de octubre de 2023	ctuta@porkcolombia.co
Firma del contrato	20 de octubre de 2023	Sede Porkcolombia
Entrega de garantías	20 de octubre de 2023	Sede Porkcolombia
Aprobación de garantías	20 de octubre de 2023	Sede Porkcolombia

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

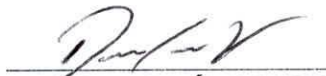
Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



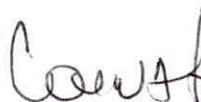
IVÁN CAMILO TUTA BAUTISTA
Asesor de Comunicación Integral
PORKCOLOMBIA – FNP



LILIANA ASTRID GALINDO REINALES
Directora de Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP



DIEGO ANDRÉS CORREA
Subdirector de Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo. 

DIANA CORINA ZAMBRANO
Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP